

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Mejora de la seguridad vial en la carretera EX-104 intersección en Cabeza del Buey". (2018061567)

Para la ejecución de la obra: "Mejora de la seguridad vial en la carretera EX-104 intersección en Cabeza del Buey", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 10 de marzo de 2017, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web:

<https://ciudadano.gobex.es/web/infraestructuras/expropiaciones>

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Economía e Infraestructuras de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 19 de junio de 2018. El Consejero de Economía e Infraestructuras, PD Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE n.º 154, de 11 de agosto), La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0717054 Proyecto de nuevo acceso a Cabeza del Buey desde la EX_104

TÉRMINO MUNICIPAL: 602300 CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M² Ocupados	Tipo de Cultivo		
1/0	46	17	GUERRA GÓMEZ, MARIANO C/ Santa Ana, 3 06600 CABEZA DEL BUEY BADAJOZ	229	TOT	Labor o Labradío secano ALAMBRADA 2ª	21,00
2/0	46	34	RODRÍGUEZ COPE, JOSÉ C/ Benitez Blanco,13 06600 CABEZA DEL BUEY BADAJOZ	2.969	TOT	Labor o Labradío secano	
3/0	46	33	LÓPEZ RIVERA, MARÍA ASCENSIÓN C/ Cruz Verde, 5 06600 CABEZA DEL BUEY BADAJOZ	2.794	TOT	Labor o Labradío secano ALAMBRADA 2ª	250,00
4/0	46	30	MANSILLA SIERRA, AGUSTÍN C/ Campillo Bravo, 14 06600 CABEZA DEL BUEY BADAJOZ	1.218	TOT	Labor o Labradío secano	
5/0	46	32	LÓPEZ RIVERA, MARÍA ASCENSIÓN C/ Cruz Verde, 5 06600 CABEZA DEL BUEY BADAJOZ	443	TOT	Labor o Labradío secano ALAMBRADA 2ª	62,00

• • •